



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA				
<p>Lugar: 12 poniente número 232 entre 1ª y 2ª norte Colonia Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000.</p> <p>Fecha: 29 de junio de 2018</p> <p>Hora: 15:30</p>				
OBJETIVO				
<p>Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chiapas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.</p>				
RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS				
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	
Inmueble	12 poniente norte número 232 entre 1 y 2 norte colonia centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	DELEGACIÓN SEDESOL	Ninguno	
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio F barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Y LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUM. 185 FRACC. PRIMAVERA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	LICONSA	Ninguno	
Oficina	Carretera panamericana km. 6.2, tuxtla-chiapas de corzo 0, c.p.29045. Tuxtla Gutiérrez.	DICONSA	Ninguno	
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio G barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAPAM	Ninguno	
Oficina	Palacio Federal, piso 3, col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAES	Ninguno	
Oficina	21 Poniente entre 4 y 5 sur Colonia Penipak Numero 42, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	PROSPERA	Ninguno	
ACUERDOS				
<p>ACUERDOS</p> <p>I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.</p>				



Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Jesus Wilberto Davila Flores	Jefe del Departamento de Recurso Materiales	DELEGACIÓN SEDESOL
Roberto Espinosa Muñoz	Encargado del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales	LICONSA
Celia C. Castro Meza	Coordinadora de Administración y Finanzas	DICONSA
Jesus David Escobar Vidal	Operativo	INAPAM
Wanelgi Morales Robledo	Subdirector de enlace administrativo	INAES
Maria Amalia Archila Lopez	Jefe de Enlace Administrativo "C"	PROSPERA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron





Lic. Horacio Francisco Ruiz Ruiz
Delegado de la SEDESOL en el Estado de Chiapas
PRESIDENTE



Lic. Carlos Ignacio Aguilar Flores
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chiapas
SECRETARIO



Lic. Fernando Gutiérrez Sirvent
Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM



Lic. Mario Adalberto Escobedo Madrid
Gerente Delegado LICONSA



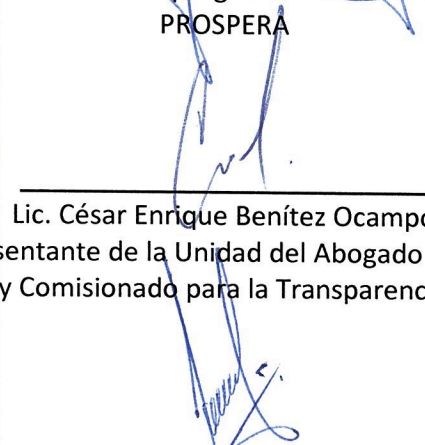
Lic. Efrén Antonio García
Subgerente Diconsa Tuxtla DICONSA



Lic. Jorge Constantino Kanter
Coordinador del programa inclusión social
PROSPERA



Lic. Rocío Guadalupe Cervantes Cancino
Delegada INAES



Lic. César Enrique Benítez Ocampo
Representante de la Unidad del Abogado General
y Comisionado para la Transparencia




Lic. Diana Leticia Esteva Hernandez
Representante del Órgano Interno de Control



Lic. Deisi Castillo Cruz
Representante de la Contraloría Social



Lic. Reyes Hernandez Cabrera
Ministerio Público Federal Representantes de la
FEPADE



C.P. Margarita Arroyo Cruz, *Auditora*
Representante de la Coordinación Nacional
PROSPERA Programa de Inclusión Social